Certificado de pagos a la Seguridad Social, aportes Parafiscales

Yo, **FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA** identificado con **cédula de ciudadanía** No. **11.350.364**, y con Tarjeta Profesional No. **200634-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S** identificada con NIT 811.042.842-7 , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes a Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación), en los últimos seis (6) meses contados a partir de la presentación de los documentos, con las Obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar).

Dada en Bogotá, a los (4) días del mes de agosto de 2026.

FREDY GIOVANNY ROZO AVELLANEDA
C.C. No. 11.350.364 de Guasca - Cundinamarca
Tarjeta Profesional No. 200634-T
Revisor Fiscal
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S

Certificado de pagos a la Seguridad Social, aportes Parafiscales

Yo, **LUIS ALBERTO TENJO CHINCHILLA,** identificado con **cédula de ciudadanía** No. **19.373.761** de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. **34002-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LOGÍSTICA Y CONSULTORÍA S.A.S. BIC.** Identificada con NIT 901.557.264-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes a Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación), en los últimos seis (6) meses contados a partir de la presentación de los documentos, con las Obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar).

Dada en Bogotá, a los (4) días del mes de agosto de 2026.

Luis Alberto Tenjo Chinchilla

Revisor Fiscal, TP 34002-T

LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN

Bogotá D.C. 04 de agosto de 2026.

Señores,

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP)

Ciudad.

En mi calidad de Representante Legal de la Unión Temporal **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN** y para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato No. DNP-1000-24 del 2024 suscrito entre **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) y UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN con NIT 901.849.060-5,** preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, La Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.

CERTIFICO QUE:

1. Que la información contenida en el presente documento corresponde al mes de agosto de 2026.

2. Que se han examinado los auxiliares contables de la Unión Temporal, los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

3. Que los registros correspondientes se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que los respaldan.

4. Según la revisión efectuada con relación al cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, la caja de compensación, pagos de los derechos laborales del último mes, se pudo verificar que la administración ha dado estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

5. Que la **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN**, ha verificado que los contratistas vinculados al contrato No DNP-1000-24, han cumplido hasta la fecha con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN

6. El presente documento certifica que la **UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN** se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y/o honorarios y/o servicios, de la totalidad del personal vinculado y encargado de la ejecución del contrato No. DNP-1000-24, en el periodo correspondiente a esta certificación.

Certificación expedida a los cuatro (04) día del mes de agosto de 2026.

A entera satisfacción firma,

LUIS GUILLERMO GOMEZ MAYA
Representante Legal
CC 71.750.137 de Medellín
UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN
NIT 901.849.060-5